

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 095

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA LEY PROVINCIAL 1063, SOBRE COPIA DEL
PLAN DE CONTINGENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8º.

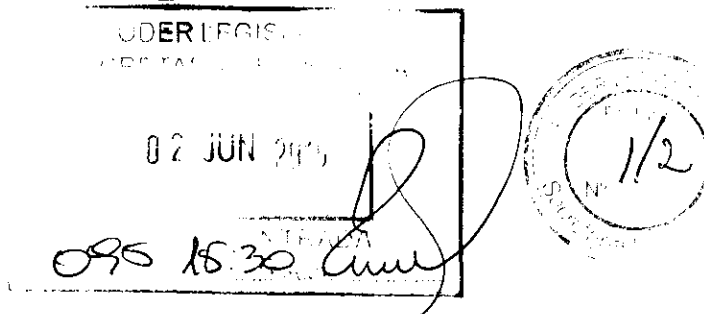
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 26 de Mayo de 2016.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente requerimiento, persigue la finalidad de hacernos de los instrumentos legales (expedientes, actos administrativos, etc.) que se hayan celebrado y/o dictado en el marco de la Ley provincial 1063, Emergencia de la Infraestructura Edilicia de Establecimientos Educativos, del Sistema Sanitario y de los Servicios de Provisión de Agua Potable, y Tratamiento de Efluentes en la Ciudad de Ushuaia, sobre el plan de contingencias previsto en el artículo 8º; y el plan director de infraestructura para la refuncionalización, mejoramiento y ampliación realizados en los hospitales regionales y periféricos de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia a efectos de proceder a una evaluación técnica-política acerca de su utilización por los funcionarios competentes y de ese modo, ponderar la conveniencia de la herramienta legal sancionada oportunamente en la solución de la problemática que dio origen y motivo a la misma.

Va de suyo decir, que a casi cinco (5) meses de la sanción de la ley de mención, ante la semiparalización de la actividad legislativa que se proyecta en un trabajo muy precario en el ámbito de las comisiones permanentes, estos legisladores se han visto impedidos de contar con la presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo para que éstos, en forma personal, evacuen los diversos interrogantes que tenemos al respecto.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino




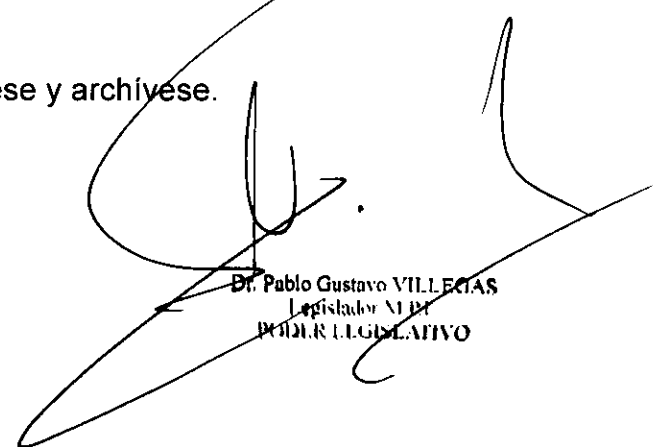
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en un plazo no mayor a 15 días, en referencia a lo normado en la Ley provincial 1063, Emergencia de la Infraestructura Edilicia de Establecimientos Educativos, del Sistema Sanitario y de los Servicios de Provisión de Agua Potable, y Tratamiento de Efluentes en la Ciudad de Ushuaia, en referencia al sistema sanitario lo siguiente:

- a) copia del plan de contingencias previsto en el artículo 8º; y
- b) copia del plan director de infraestructura para la refuncionalización, mejoramiento y ampliación realizados en los hospitales regionales y periféricos de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLECIAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO